FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

**ORDEN DEL DIA**
**12º Reunión Ordinaria**
**Consejo Directivo**
**Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam**
**28 de Septiembre de 2023 – Sala de Profesores**
**13.00 hs.**

***1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 11º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023.***

***2.- ASUNTOS ENTRADOS***

***2.1. INFORME DE PRESIDENCIA***

***2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES***

**1.** *Refrendar en todos sus términos la Declaración Nº 004/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTICULO 1°: Declarar de Interés Institucional el XVII PIC-NIC DEL REENCUENTRO y 3º FIESTA PROVINCIAL, declarada mediante Decreto Nº 4518/2019 del Sr. Gobernador de la Provincia de La Pampa, organizado por el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a realizarse el día 05 de noviembre de 2023 en instalaciones del colegio y en el marco del Proyecto Institucional "RECUPERANDO NUESTRAS RAÍCES", el que forma parte del Anexo I de la presente Declaración. ARTICULO 2º: El Decreto Nº 4518/2019 del Sr. Gobernador de la Provincia de La Pampa mediante el cual se declara Fiesta Provincial al "PIC NIC DEL REENCUENTRO", forma parte del Anexo II de la presente Declaración).
**2.** *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 327/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la CHARLA: IATF EN VACAS CON CRIA Y BENEFICIOS DE UNA ECG RECOMBINANTE, organizada por la Cátedra Reproducción Animal y el Laboratorio de Reproducción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, auspiciada por CEVA-ZOOVET y P&P (Pechín Distribuciones), a llevarse a cabo el día 28 de Septiembre de 2023 en instalaciones de esta Casa de Estudios).
**3.** *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 335/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la incorporación del Dr. Leonardo MOLINA, en carácter de Organizador, los/as estudiantes Aldana HERRERA (DNI 37757927), Florencia LÓPEZ SIMÓN (DNI 41339285), Belén IRIARTE (DNI 40610253), Bladimir KAPITULA (DNI 41438724), Agostina CERNA (DNI 40070396), Laura FRONTINI (DNI 41719591), Fernanda Candela MONSALVE (DNI 40111261), Giuliana BIONDI (DNI 41835312), Micaela MUÑOZ (DNI 39650038), Juliana BARTH (DNI 39942614), Tamara CAGLIANI (DNI 39385274), a la M.V Anabela PÉREZ (DNI 36220669) y personal nodocente, Iris ANDINO (DNI 22465507) y a María Isabel GONZÁLEZ (DNI 30016479), en carácter de Colaboradores/as del "II CONGRESO IBEROAMERICANO DE EQUINOCOCCOSIS, XLIV JORNADAS INTERNACIONALES DE HIDATIDOLOGIA, XXXIX JORNADAS NACIONALES DE HIDATIDOLOGIA", a llevarse a cabo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).

***2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN***

***De la Secretaría Académica***

**4.** Modificar el texto correspondiente al sexto párrafo del Artículo 2º del Anexo I de la Resolución N° 350/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el que quedará redactado de la siguiente manera: *"La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam coordinará la evaluación de del Plan de Actividades y el Informe de Grado de cumplimiento del Plan de Actividades Anual. La misma estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por el/la Sr/a. Decano/a, el/la Secretario/a Académico/a, el/la Secretario/a de Investigación, Posgrado, el/la Secretario/a de Extensión, los/as Directores/as de los Departamentos Académicos, un/a (1) Agente Nodocente de la Oficina de Personal, un/a (1) Agente Nodocente de la Sección de Bedelía, dos (2) representantes por el Claustro de Estudiantes y un/a (1), representante por el Gremio Docente.*
**5.** Integrar la Comisión Evaluadora de Carrera Docente Interina de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según lo establece la Resolución Nº……/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución. La Comisión Evaluadora aprobada mediante el presente acto resolutivo actuará en la evaluación de los Planes de Actividades Anuales de los/as docentes interinos/as correspondientes al año 2023.

**6.** Aprobar el CURSO DE ARTICULACIÓN Y SABERES PREVIOS DE BIOLOGÍA GENERAL 2023, organizado por la cátedra Biología General de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el que se desarrollará en formato híbrido durante los días 07, 08, 09, 10, 14, 15, 16 y 21 de noviembre del corriente año y cuyo programa y fundamentación forman parte del Anexo de la presente Resolución.

**7.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**8.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**9.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura FISIOLOGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**10.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**11.** Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Inglés Técnico* de la carrera *Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos* de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes de las sedes General Pico y Colonia Barón que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

***De Decanato***

**12.** Designar al Prof. Alexis Gustavo AIASSA (CUIL: 20-29793835-6) (F.N. 18/04/1983) como Regente del *Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó"* dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/10/2023 y/o mientras dure el mandato de la Sra. Rectora del Colegio Agropecuario Realicó, Ing. Agr. Vanina Celeste CANOBAS, cuyas funciones constan en el Anexo de la presente Resolución.

**13.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para 1 (un) cargo interino de Acompañante del Equipo Pedagógico en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**14.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para 1 (un) cargo interino de Jefe/a General de Enseñanza Práctica de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**15.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para 1 (uno) cargo interino de Preceptor/a de Aula en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**16.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para 1 (uno) cargo interino de Preceptor/a de Ciclo en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**17.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para 1 (un) cargo interino de Profesional del Equipo Pedagógico en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó",

dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**18.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir 6 (seis) cargos interinos de Maestro/a de Enseñanzas Prácticas en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**19.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir 10 (diez) cargos interinos de Preceptora de Albergue en el internado femenino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

**20.** Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir 12 (doce) cargos interinos de Preceptor de Albergue en el internado masculino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

***De la Secretaría de Extensión***

**21.** Aprobar y declarar de Interés Institucional la SEMANA DE PREVENCIÓN DE ZOONOSIS EN EL MARCO UNA SALUD bajo el lema *Construyendo puentes entre la salud humana, animal y ambiental: nuevos desafíos para la Medicina Veterinaria,* organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, la que tendrá lugar entre los días 03 y 07 de Octubre de 2023 y cuyos eventos que la componen forman parte de los Anexos I, II, III y IV de la presente Resolución. Las Jornadas contemplan el día 03 de Octubre una CHARLA SOBRE PREVENCIÓN DEL CHAGAS y RABIA; el día 04 de Octubre el CURSO PRECONGRESO TEÓRICO PRÁCTICO DE EPIDEMIOLOGÍA, DIAGNOSTICO, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA EQUINOCOCOSIS QUÍSTICA HUMANA"; los días 05 y 06 de Octubre el II CONGRESO IBEROAMERICANO DE EQUINOCOCCOSIS, XLIV JORNADAS INTERNACIONALES DE HIDATIDOLOGIA, XXXIX JORNADAS NACIONALES DE HIDATIDOLOGIA y el día 07 de Octubre la JORNADA DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA. **PROYECTO DE DECLARACION**

### *2.4. DESPACHOS DE COMISION*

**22.** Recomendación Nº 010/2023 CEeI sobre: ARTICULO 1°: Prórroga a la estudiante Valeria Daniela ARRIAGADA (DNI 25975051) perteneciente al Plan de Estudio 2011, la regularidad de las asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS; PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE y PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2° Llamado de Noviembre - Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023. ARTICULO 2°: Hacerle saber a la estudiante Valeria Daniela ARRIAGADA que se le otorgara prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N° 245/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

**23.** Recomendación Nº 011/2023 CEeI sobre: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

**24.** Recomendación Nº 012/2023 CEeI sobre: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan

de Estudios, aprobado mediante Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

**25.** Recomendación Nº 013/2023 CEeI sobre: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene once (11) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

**26.** Recomendación Nº 014/2023 CEeI sobre: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene seis (6) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

***3.- VARIOS***